

NOTA DE PRENSA

El Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón emite Informe sobre el texto del Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de viviendas de uso turístico (VUT) en Aragón

Zaragoza, 27 de julio de 2022. El Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón (TDCA, en adelante), en sesión plenaria celebrada el 14 de julio de 2022, ha emitido Informe sobre el texto del Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de viviendas de uso turístico (VUT) en Aragón, en aplicación de la competencia que le atribuye el artículo 3 letra i del Decreto 29/2006, de 24 de enero, por el que se crean y regulan los órganos de Defensa de la Competencia en Aragón.

En el Informe, se presta especial atención a los artículos que afectan de manera directa a la materia de defensa de la competencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Más información:

[Informe 02/2022](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula al TDCA. El texto íntegro del Informe aprobado por el Pleno se publica en la página web del TDCA, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente